

Impres.^{on} reservada N. 62 de 25 de
Mayo del 785 al inv.

Comercio

Estad. hecho en ag. p^{ra}
en 1784



Copia.

Reservada

N.º 62.

Excmo Sr. Mui Sr. mio. Remito a V. C. los seis
adjuntos Estados q.º comprenden todo el comercio q.
se ha hecho durante el año pasado or 1784, en los
tres puertos de esta provincia. Por ellos conocerá
V. C. el fomento que van tomando los tres ramos
de tráfico q.º cubren sus necesidades, y franquean
válida a sus producciones. El 1.º y mas esencial,
que es el comercio con los puertos de esa Penin-
sula hubiera sido mucho mas pingue si las
cosechas or el año pasado no se hubiesen casi per-
dido, y se cerca or dos mil toneladas de las cinco
mil concedidas p.ª la provision de esta provincia
no hubiesen dejado de disfrutarse por razones
que ignoro. El presente año dava muestras de
un aumento considerable en este important
ramo de el bien publico, pero la falta o relax-
dacion de los registros desvanece en parte nues-
tras alegres esperanzas.

El segundo ramo de comercio, que es el
que se hace desde esta provincia con las posesio-
nes e islas Españolas de America, es casi tan



tan esencial como el primero, especialmente el de Nueva España, de donde viene la plata. He El año pasado hubo una notable entrada en este ramo, por que vino de Vera-cruz todo el dinero perteneciente a estos habitantes que estuvo allí detenido durante la guerra; por consiguiente no hace exemplar en esta parte los demás años.

El tercer ramo de trafico que es el que se hace con las colonias extrangeras, trae annualmente a esta provincia una masa de dinero de mas de trescientos mil pesos, la mayor parte en oro; y ademas de curtir el pais de muchos objetos necesarios que no le entran por los otros dos caminos, proporciona salida a los frutos sobrantes, y al ganado mular y bacuno que forma uno de los principales articulos de su riqueza nral.

Desde el principio dize a V. E. que toda la felicidad destas provincias consistia en la buena combinacion de estos tres ramos de comercio, siendo la principal ciencia el que las gobierne el hacer de manera que lexos de perjudicarse se apoyen reciprocamente. Qualquiera de los tres canales que se interrumpa no puede dexar de hacer una venacion muy perjudicial en un pais que tiene producciones adaptadas a todos ellos. Si faltase por exemplo el trafico de las



Colonias extranjeras que a primera vista parecen
el menos importante, que haríamos con más de
diez mil mulas, y con inmensas cantidades de
carnes, verduras, minerales, y otros objetos que no
pueden extraerse a otra parte? Que con muchos
millares de cueros que sobran después de completos
los cargamentos de España? Preseindiendo el
grande beneficio que trae la introducción de los
negros y el oro que nos vienen de ellas, los per-
trechos navales, alambiques para destilar aguas,
dientes de caña, tambores, y fondos de trapiche,
herramientas para todo género de oficios e ins-
trumentos adaptados a la cultura del añil, y del
café, de mote, del algodón, y beneficio de otros va-
rios frutos de que no se tiene práctica en Europa.

Crea V. C. que mi mayor estudio consiste
en el arreglo y combinación de estos objetos econo-
micos y q^e puedo asegurar sin prevención que
van prosperando aun más de lo que yo me ha-
bia prometido.

Los estados de Puerto-Cavello y Coro no
tienen toda la claridad y especificación q^e los de
la Guaira, por que en estos parages no estábamos
acostumbrados los Estimios a esta especie de
relaciones, y se hallan demarriado lesos para
instruirlos yo de viva voz en el modo de ejecutar.
Las.

Dia 9.º de V. C. m. d. Caracas 25. de
Mayo de 1785. Ex. mo. Sr. P. N. M. de V. C. en mas
atento req.º ver.º Fran.º de Saavedra: Ex. mo. Sr. J.º
Frey de Salas =



Requiere reservada N.º 62 de 25 de
Mayo de 1785 al am.º
Comercio
Estad. m. echo en ag.º pro.º
en 1784